

No. 125

Noviembre 04 de 2022

**Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia.**

**Asunto: Publicación de la Capacidad Excedentaria para la Subasta Úselo o Véndalo de Largo Plazo de Capacidad de Transporte**

Respetados señores:

De conformidad con lo establecido en los literales q) y r) del numeral 4.1 del Anexo 4 de la Resolución CREG 185 de 2020, el Gestor del Mercado de Gas Natural se permite informar a los participantes del mercado sobre la publicación definitiva de la Capacidad Excedentaria de transporte, que estará disponible en la Subasta Úselo o Véndalo de Largo Plazo de Capacidad de Transporte, que se efectuará los días 22 y 23 de noviembre de 2022, de acuerdo con el Cronograma de Comercialización publicado por la CREG mediante las Circulares 053, 057, 077, 080, 082 y 101 de 2022.

La información allí contenida es producto de la declaración realizada por los participantes del mercado de gas natural hasta el día 20 de octubre de 2022, en el marco del numeral 5.4 del Anexo 4 de la Resolución CREG 185 de 2020, así como de los comentarios remitidos por los participantes respecto de las capacidades publicadas de manera preliminar. La información referida podrá ser consultada en el Boletín Electrónico Central – BEC [www.bmcbec.com.co](http://www.bmcbec.com.co) a través de la ruta *Información transaccional >> Mercado Primario >> Proceso de Comercialización >> 2022* (numeral 49 del Cronograma).

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico [gestordegas@bolsamercantil.com.co](mailto:gestordegas@bolsamercantil.com.co) o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,



**LEYDI DIANA RINCÓN**  
Gerente de Gas Natural